Intervención para Segmento de Alto Nivel MOP38

Señor Presidente, Excelencias, distinguidas Ministras, Ministros, Jefes de Delegación, señoras y señores:

Colombia agradece al Gobierno anfitrión, a la Secretaría del Ozono, al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, a los organismos implementadores y a los paneles de evaluación por su invaluable contribución al éxito continuo del Protocolo de Montreal.

Nos reunimos en un momento de gran relevancia para la comunidad internacional. A diez años de la adopción de la Enmienda de Kigali, podemos afirmar con satisfacción que el Protocolo de Montreal continúa siendo uno de los ejemplos más exitosos de cooperación multilateral. Su capacidad para combinar ciencia, políticas públicas, financiamiento y compromiso colectivo ha permitido generar beneficios tangibles para la protección de la capa de ozono y para la lucha contra el cambio climático.

Los logros alcanzados durante esta primera década de implementación de Kigali demuestran que los países del Artículo 5 hemos asumido con responsabilidad nuestros compromisos. Sin embargo, también evidencian que los desafíos que tenemos por delante requerirán un esfuerzo aún mayor.

Colombia ha logrado eliminar el consumo de 4.425 toneladas métricas de sustancias agotadoras de la capa de ozono, un avance importante para la recuperación de esta barrera natural que protege la vida en la Tierra. Gracias a los proyectos implementados, se ha evitado la emisión de más de 20 megatoneladas de dióxido de carbono equivalente, según las cifras reportadas por el proyecto. Estos esfuerzos contribuyen a la acción climática y a la protección de los ecosistemas.

La formación y fortalecimiento de capacidades también han sido fundamentales para avanzar en esta transición. En articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se han promovido más de 18.810 procesos de certificación dirigidos a técnicos y técnicas del sector de refrigeración y aire acondicionado,

contribuyendo a mejorar sus competencias para la manipulación adecuada de refrigerantes y la adopción de buenas prácticas ambientales.

Uno de los principales avances se logró en la fabricación de refrigeradores domésticos y espumas de poliuretano, donde se implementaron proyectos para reemplazar el HCFC-141b por alternativas que no agotan la capa de ozono y que, en determinados casos, también presentan un bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA).
Este mismo sector de refrigeración doméstica, en un trabajo conjunto con la industria y la cooperación del gobierno alemán, desarrolló un proyecto NAMA para continuar con la transformación del sector, aun mas allá de la eliminación de las SAO, siendo el primer país en la región en eliminar el uso de HFC en la fabricación de refrigeradores domésticos. Adicionalmente, promoviendo un ambicioso programa de sustitución de refrigeradores en los hogares para promover la reducción del consumo de energía con su correspondiente contribución del cambio climático.

En el sector de espumas de poliuretano se desarrollaron ocho proyectos de reconversión y transferencia tecnológica. Tres de ellos promovieron el uso de ciclopentano en la fabricación de paneles y láminas de espuma, mientras que otros cinco impulsaron el uso de hidrofluorolefinas (HFO) y agua como agentes de expansión en distintas aplicaciones. Estas iniciativas beneficiaron a 117 pequeñas y medianas empresas y permitieron eliminar el consumo de 112.326 kilogramos de HCFC-141b utilizado como agente de expansión en este sector.

Hoy enfrentamos una transición tecnológica sin precedentes. Debemos continuar reduciendo el consumo de HFC mientras culminamos actividades relacionadas con HCFC; promover alternativas de bajo potencial de calentamiento global; fortalecer el sector de servicio y mantenimiento; mejorar la eficiencia energética; y desarrollar soluciones sostenibles para el manejo de refrigerantes durante todo su ciclo de vida.

Para Colombia, esta nueva etapa representa también una oportunidad para avanzar hacia sistemas de enfriamiento más sostenibles, resilientes e inclusivos. Consideramos que la transición no debe limitarse al reemplazo de sustancias, sino que debe impulsar la modernización del sector, la generación de capacidades nacionales y la creación de modelos de economía circular que permitan maximizar los beneficios ambientales y económicos.

En este contexto, Colombia desea destacar algunas prioridades que consideramos fundamentales para la próxima década de implementación de la Enmienda de Kigali.

En primer lugar, la **gestión integral del ciclo de vida de los refrigerantes**. La recuperación, reutilización, reciclaje, regeneración y disposición ambientalmente racional de refrigerantes y equipos constituyen una de las áreas con mayor potencial para generar beneficios simultáneos para la protección de la capa de ozono y la

mitigación del cambio climático. Es indispensable que los países en desarrollo cuenten con el apoyo necesario para fortalecer estas actividades y desarrollar la infraestructura requerida.

En segundo lugar, el fortalecimiento del **sector de servicio y mantenimiento**, que será determinante para el éxito de esta transición. Los técnicos de refrigeración y aire acondicionado son actores clave en la implementación de las políticas acordadas bajo el Protocolo. Por ello, debemos continuar invirtiendo en capacitación, certificación, actualización tecnológica y condiciones que permitan la adopción segura de refrigerantes alternativos.

En tercer lugar, consideramos prioritario fortalecer las herramientas de **trazabilidad, digitalización y control del comercio** de sustancias controladas. Los sistemas modernos de licenciamiento e intercambio de información son esenciales para prevenir el comercio ilícito y garantizar la eficacia de los esfuerzos nacionales e internacionales de cumplimiento.

Igualmente, reconocemos la importancia de seguir promoviendo la cooperación regional, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades científicas y técnicas. Los desafíos emergentes requieren respuestas coordinadas y una mayor articulación entre los países para aprovechar conocimientos, tecnologías y buenas prácticas.

Señor Presidente,

Estas prioridades solo podrán materializarse plenamente si contamos con un Fondo Multilateral fuerte y adecuadamente financiado.

Por ello, Colombia considera que la reposición para el período 2027-2029 debe reflejar la magnitud de los desafíos que enfrentan los países del Artículo 5 durante esta segunda década de implementación de Kigali. La reposición debe garantizar que los países dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, consolidar las transformaciones ya iniciadas y responder a nuevas necesidades técnicas y operativas que están emergiendo en nuestros mercados.

Invertir hoy en una reposición robusta significa asegurar resultados ambientales globales mañana. Significa preservar la efectividad de uno de los acuerdos ambientales más exitosos de la historia y mantener la confianza que ha caracterizado al régimen del Protocolo de Montreal durante casi cuatro décadas.

Colombia reafirma su compromiso con la implementación efectiva de la Enmienda de Kigali y con el fortalecimiento continuo del Protocolo de Montreal. Seguiremos trabajando de manera constructiva para alcanzar consensos que permitan proteger

la capa de ozono, contribuir a los objetivos climáticos globales y promover un desarrollo sostenible que beneficie a nuestras sociedades y a las futuras generaciones.

Porque la experiencia del Protocolo de Montreal nos ha enseñado una lección fundamental: cuando la comunidad internacional actúa unida, con base en la ciencia, la solidaridad y la responsabilidad compartida, es posible alcanzar resultados extraordinarios.

Muchas gracias.